



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Bolívar y Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0514 242302 - 242304
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable; fortalecidos en la fe"

INFORME DE EVALUACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUNATIA NACIONAL Nº 04/2024 - PARA "SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCION DE TRANSITO" ID 450520

Caacupé, 05 de Julio de 2024.-

Señor:
LIC. DIEGO RIVEROS
Intendente Municipal
Presente:

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Caacupé, a los cinco días del mes de julio de dos mil veinticuatro, siendo las 09:00 horas, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 "SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCION DE TRANSITO" ID 450520, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAACUPE, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

2. ANTECEDENTES

2.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. **450520**, cuyo monto estimado a aplicar asciende a la suma de Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos millones) con fuentes de financiamiento GENUINO respectivamente.

2.1- Publicación: este llamado se ha difundido en el SICP en fecha **25-06-2024 - 07:53**.

3. ACTO DE APERTURA:

LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N° 04/2024 - "SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCION DE TRANSITO" CON ID N° 450520.-

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, 04 de Julio del año dos mil veinticuatro, siendo las 07:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Ayala Solís, Alberdi y Boquerón, se reúnen los representantes de la Municipalidad, La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación de menor cuantía Nacional MCN N° 04/2024 con ID 450520 para "SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCION DE TRANSITO", cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Caacupé.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80026670-0	SEGEL S.A.	Licitaciones Segel S.A. pr
---	------------	------------	----------------------------



MISSION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de Infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - G. Solís y B. Espinosa y A. Buerba
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 49	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SEGEL S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 456.990.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs: 23.250.000 Vigencia de la Póliza: De 4 07/2024 a 11/11/2024, 130 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
SEGEL S.A.	42	1797620	NO	Firmado Proveedor

Observaciones detectadas en el acta: Ninguna.-

Se verifica que si se procedió a la comunicación del acta de apertura de ofertas en el plazo establecido: Se constata que la convocante ha comunicado en tiempo y forma sobre el acto de apertura, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023 específicamente en su Art. 28. **COMUNICACIÓN DEL ACTA DE APERTURA.-**

4- - Consultas electrónicas sobre el Pliego de Bases y Condiciones recibidas en el plazo establecido por la convocante: Ninguna.-

5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

5.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 58 y 59 del Decreto Reglamentario 9823/23 sostenida en los Artículo 4°.- Principios rectores de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-----

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	SEGEL S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
4	Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.	Cumple
5	Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".	Cumple



MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de Infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís el Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

Caacupé
Una Ciudad para la Gente
Diego Rivera 2021 - 2025

VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

5.2. Requisitos de Calificación - Calificación Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	SEGEL S.A.
1-	1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
2-	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple
3-	3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
4-	4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Cumple
5-	5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple
6-	6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Cumple
7-	7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Cumple



MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de Infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sustentable del municipio"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Gois el Boquerón y Alvarado
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

Caacupé
Una Ciudad para la Gente
Diego Féliz 2021 - 2025

VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, Innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

1- SEGEL S.A.

Nómina de Funcionarios

[Ayuda](#) [Ver diccio](#)

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 11-07-2024 06:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Id	Nombre	Apellido	Procedente
2024	3080	ALBERTO	ENCINAS	OEE
		Documentos	MARTINEZ	

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 34 256 664 registros).

[Eliminar](#) [Actualizar](#) [Seguimiento](#)

Nómina de Funcionarios

[Ayuda](#) [Ver diccio](#)

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 11-07-2024 06:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Id	Nombre	Apellido	Procedente
2024	3100	MIGUEL	ENCINAS	OEE
		Documentos	ENCINAS	

Las 10 entidades más recientes

REGISTRO DE INHABILITADOS

1-SEGEL S.A.

KAREN JOHANA ESCOBAR MARTINEZ [5040479-1081] - Convocante -

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	80026570-0	Razón social:	Segel S.A.
Buscar		Limpiar	

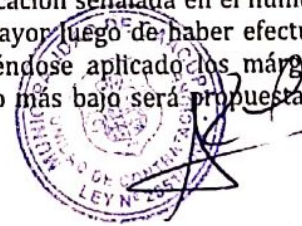
5.3 - EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL: Seguidamente prosiguiendo la evaluación se verifica el criterio de capacidad legal del oferente, el Señor MICHAEL HERSCHKOWICZ CON C.I. N° 5.187.962 y RUGTH SANDRA SINGER DE HERSCHKOWICZ CON C.I. 1.255.479 de SEGEL S.A.. no se encuentra registrado en las prohibiciones de la mencionada ley.

6. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo B 02 08- Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral c) del Artículo 62 del Decreto N° 9823/23.

1- **SEGEL S.A.** G. 456.990.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y seis millones novecientos noventa mil).-

6.1-Verificación aritmética: Las ofertas que superen la calificación señalada en el numeral que antecede, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. La que resulte con el precio más bajo será propuesta para la adjudicación.



MISSION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral sustentable del municipio"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Gols. al Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable; fortalecidos en la fe"

Se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha detectado error alguno.

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	SEGEL S.A.	456.990.000	0	456.990.000.-

Obs.: Según cuadro de análisis no se observa ninguna corrección a la oferta presentada por la empresa que ha participado.

6.2 - APLICACIÓN DE MÁRGENES DE PREFERENCIA:

Se aclara que la única oferta presentada corresponde a la Empresa SEGEL S.A., por lo que no se realiza la aplicación del margen de preferencia por ser la única oferta.

7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 34 de la Ley N° 7021/22, con relación a las normas aplicables, ii. Las ofertas que superen la calificación señalada en el numeral que antecede, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Art. 55 del Decreto 9823/23. La que resulte con el precio más bajo será propuesta para la adjudicación., se toma la oferta MAS BAJA presentada para su evaluación.

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	SEGEL S.A.	456.990.000.-

5.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

d. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales. En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos:

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	SEGEL S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
2	Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE



MISSION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de Infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral sustentable del municipio"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ

P. Ayala - Solís s/ Boquerón y Alberdi

Teléfono: 0511 242382 - 242394

Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

8. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la oferta de la firma SEGEL S.A., a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, prevista en el Art. 47° inc a) de la Resolución DNCP N° 4401/23. Contrato Abierto por cantidades: se determinará la oferta más baja, mediante la comparación del resultado obtenido de la multiplicación de los precios unitarios por las cantidades máximas requeridas, procediendo luego al análisis en detalle del cumplimiento de los demás requisitos exigidos en las bases de la contratación.

9. Requisitos de calificación y criterios de evaluación

- A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2021-2022).

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2021,2022) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2021,2022) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los 2 años (2021,2022) no deberá ser negativo	CUMPLE

DOCUMENTO

a) Copia de Balances de los últimos dos años 2021-2022	cumple
b) IVA DE LOS AÑOS 2021-2022	cumple
c) CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.	cumple

RATIOS 2021-2022

SEGEL S.A.

SECEL S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ					
Año		2,021	2,022	Suma	Promedio
Activo Corriente		392,985,705,063	818,204,907,381	2.55	1.28
Pasivo Corriente		274,755,242,737	728,051,095,707		
Ratio de Liquidez		1.43	1.12		
ENDEUDAMIENTO					
Año		2,021	2,022	Suma	Promedio
Pasivo Total		444,739,234,141	887,23,997,531	1.37	0.34
Activo Total		716,769,635,066	1,186,316,013,754		
Ratio de Endeudamiento		0.62	0.75		
RENTABILIDAD					
Año		2,021	2,022	Suma	Promedio
Utilidad despues de impuestos		40,451,656,098	29,520,742,121	0.32	0.08
Capital		200,000,000,000	250,000,000,000		
Ratio de Rentabilidad		0.20	0.12		



MISSION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de Infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral sustentable del municipio"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Rolis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
	Promedio
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2021-2022)	1.28
	Cumple
	Promedio
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres 2 últimos años (2021-2022)	0.34
	Cumple
	Promedio
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: el promedio en los 2 últimos años (2021-2022) no deberá ser negativo.	0.08
	Cumple

B) EXPERIENCIA: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	<i>Demostrar la experiencia en Provision de documentos similares al solicitado (carnet de registro y habilitacion de rodados, segun EETT) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ULTIMOS 3 años. 2021-2022-2023. Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia simple de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.</i>	CUMPLE

DOCUEMNTOS
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 50%. CUMPLE
2. Actas de recepción satisfactoria de bienes CUMPLE
3. Cumplimiento satisfactorio de contratos suscriptos CUMPLE
4. Constancia de RUC CUMPLE

c) CAPACIDAD TECNICA n/a

9- Análisis de precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber ~~realizado~~ la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

MISSION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de Infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral sustentable del municipio"





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Gotsch - Borja y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable; fortalecidos en la fe"

CUADRO DE ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO								
N°	Empresa Adjudicada	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	Porcentaje de Variación (%)
						Precio Total Adjudicado en Gs. (IVA Incluido)	Precio Referencial en Gs. (IVA Incluido)	
1	Segel Soluciones Inteligentes	Servicio de Impresión para producción de registros de conducir	Unidad	8000	10000	152,330,000	152,330,000	0%
2	Segel Soluciones Inteligentes	Impresión Carnet	Unidad	10000	20,000	304,660,000	304,660,000	0%

En relación a la Resolución DNCP N° 454/24. Artículo 4, CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.

Luego del Análisis de Precios se menciona que la empresa presentó su oferta económica dentro del parámetro establecido en dicha resolución.

Por todo lo expuesto, este Comité concluye que la oferta de la firma **SEGEL S.A. CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se recomienda la adjudicación.

Además, se deja constancia que la firma **SEGEL S.A.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 10/2024 de fecha 30/05/2024, en el Objeto de Gasto 262 del Presupuesto General de la Municipalidad de Caacupé, para el ejercicio 2024. El valor del CDP total del llamado asciende a la suma Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) Recursos GENUINOS.

Monto del CDP	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
500.000.000.-	456.990.000	43.010.000.-

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el Artículo 55° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", inc B. Evaluación basada únicamente en precio. I. Método de presentación de ofertas en sobre único: del Decreto Reglamentario N° 9823/23, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria, 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.,3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.,4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicado.,5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

MISSION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral sustentable del municipio."



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís al Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

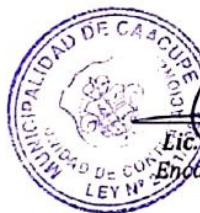
Así mismo se menciona lo dispuesto en la Resolución N° 4401/23 Art. 47 Inc a) Contrato Abierto por cantidades: se determinará la oferta más baja, mediante la comparación del resultado obtenido de la multiplicación de los precios unitarios por las cantidades máximas requeridas, procediendo luego al análisis en detalle del cumplimiento de los demás requisitos exigidos en las bases de la contratación.

Por todo lo expuesto anteriormente se recomienda **ADJUDICAR** a la firma **SEGEL S.A.** con RUC 80026570-0, el llamado a **Licitación de menor cuantía Nacional N° 04/2024 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO" ID N° 450520**, conforme al siguiente detalle:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS										
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO" ID N° 450520										
	Empresa Adjudicada	Descripción del Servicio	MARCA	PROCEDENCIA	Unidad de Medida	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	Precio Unitario Gs	CANTIDAD MINIMA TOTAL	CANTIDAD MAXIMA TOTAL
1	SEGEL S.A.	Servicio de impresión para producción de registros de conducir	segel S.A.	Paraguay	unidad	5000	10000	15,233	76,165,000	152,330,000
2	SEGEL S.A.	SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA PRODUCCIÓN DE HABILITACIÓN DEL AUTOMOTOR	segel S.A.	Paraguay	unidad	10000	20,000	15,233	152,330,000	304,660,000
Precio Total - IVA Incluido									228,495,000	456,990,000

Elevar a consideración de la máxima autoridad lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones..

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación.



Lic. Karén Escobar
Encargada de la UOC

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de Infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral"